

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés el informe de investigación *“Trabajo Sexual y Plataformas Digitales. Informe Exploratorio”*, elaborado por las investigadoras Déborah Daich (UBA-IIEGE/CONICET) y Estefanía Martynowskyj (UBA-ICA/CONICET), resultado de una investigación desarrollada durante 2025 conjuntamente con la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR-CTA), por su aporte al conocimiento de las dinámicas laborales en plataformas, de las condiciones laborales de quienes desarrollan trabajo sexual virtual y los desafíos que estas realidades plantean para la garantía de derechos humanos, laborales, económicos y sociales.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto propone declarar de interés de esta Honorable Cámara el informe *“Trabajo Sexual y Plataformas Digitales. Informe Exploratorio”*, elaborado por las investigadoras Déborah Daich (UBA-IIEGE/CONICET) y Estefanía Martynowskyj (UBA-ICA/CONICET), a partir de una investigación desarrollada durante 2025 en articulación con la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR-CTA).

La producción de conocimiento riguroso sobre las transformaciones del mundo del trabajo constituye una herramienta indispensable para el diseño de políticas públicas orientadas a la ampliación de derechos. En este sentido, el informe aporta evidencia inédita sobre una realidad laboral en expansión que permanece escasamente estudiada y, muchas veces, invisibilizada en los debates públicos: el trabajo sexual virtual mediado por plataformas digitales.

La investigación se desarrolla en un contexto signado por profundas transformaciones económicas, tecnológicas y culturales. La expansión de la economía de plataformas, la creciente precarización laboral y el deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores de la población han impulsado nuevas estrategias de generación de ingresos, particularmente entre mujeres y diversidades. Sin embargo, estas nuevas modalidades laborales suelen quedar por fuera de los marcos tradicionales de protección social y de las políticas públicas orientadas al trabajo.

El informe que proponemos declarar de interés releva las experiencias de más de 250 personas que desarrollan trabajo sexual virtual en distintas regiones del país. Los resultados permiten conocer sus trayectorias laborales, modalidades de inserción en

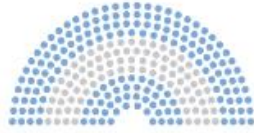


plataformas digitales, condiciones de trabajo, niveles de ingresos, estrategias de organización y las múltiples problemáticas que atraviesan en el ejercicio de esta actividad.

Uno de los principales aportes de dicha investigación consiste en cuestionar las representaciones simplificadas que suelen circular sobre este tipo de trabajo. Lejos de las narrativas que lo presentan como una actividad de rápida rentabilidad o escasa dedicación, la investigación evidencia que el trabajo sexual virtual requiere múltiples competencias vinculadas a la producción de contenidos, la gestión de plataformas, el marketing digital, la administración financiera, el manejo de herramientas tecnológicas y la interacción permanente con clientes. Asimismo, demuestra que se trata de una actividad que demanda una importante inversión de tiempo y trabajo, muchas veces invisibilizada por los discursos predominantes.

El informe también aporta información relevante sobre las situaciones de violencia y discriminación que afectan a quienes desarrollan esta actividad. Entre las problemáticas identificadas se encuentran el acoso digital, la difusión no consentida de contenidos, las amenazas, las extorsiones, los discursos de odio, la discriminación por género, corporalidad, identidad o expresión de género y las dificultades para acceder a mecanismos efectivos de protección y denuncia.

En este contexto, adquiere particular relevancia los hallazgos vinculados a la violencia digital por motivos de género, fenómeno que se expresa a través de múltiples formas de hostigamiento y vulneración de derechos que impactan sobre la salud mental, la autonomía y las condiciones de vida de las personas involucradas. Estas situaciones evidencian la necesidad de fortalecer las políticas públicas destinadas a prevenir, sancionar y erradicar las violencias que se producen en entornos digitales.



DIPUTADOS ARGENTINA

Asimismo, la investigación pone de manifiesto la persistencia del estigma social asociado al trabajo sexual, incluso en sus modalidades virtuales. Dicho estigma limita el acceso a derechos, obstaculiza la posibilidad de realizar denuncias ante situaciones de violencia, condiciona trayectorias laborales y profundiza situaciones de exclusión social.

Desde una perspectiva de derechos humanos, igualdad y ampliación de ciudadanía, resulta fundamental promover investigaciones que contribuyan a comprender las realidades de colectivos históricamente estigmatizados y a generar insumos para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia. Escuchar las voces de quienes protagonizan estas experiencias laborales constituye una condición indispensable para la construcción de respuestas estatales respetuosas de la diversidad y orientadas a la efectiva garantía de derechos.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento al valioso aporte académico, social y político que representa esta investigación, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN